



Confederación Española de Comercio



DOSSIER DE PRENSA

El comercio considera una «incoherencia» el veto a las rebajas en locales físicos y pide volver a regularlas

● La Confederación Española de Comercio (CEC) cree que «carece de sentido, cuando ya hay establecidas limitaciones de aforo en los locales comerciales para las distintas fases» y advierten contra disfunciones en los precios



La patronal del comercio ve «sangrante» que esta prohibición se centre en las tiendas físicas - ROCÍO RUZ

LO MÁS LEÍDO EN ABC

Economía

ABC

1 El Gobierno prohíbe las rebajas en las tiendas físicas para evitar aglomeraciones



2 Estas son las cadenas de supermercados que más han repuntado sus ventas durante el estado de alarma



3 Unidas Podemos propone crear un impuesto a las grandes fortunas



4 Trabajo recula y permitirá despedir a las empresas con ERTE si hay riesgo de quiebra



5 Consejo de Ministros, en directo: el Gobierno aprueba la prórroga de los ERTE



ABC



MADRID - Actualizado: 12/05/2020 16:58h



GUARDAR



La Confederación Española de Comercio (CEC) ha tachado de «incoherencia» la disposición del BOE publicada el pasado sábado que prohíbe a los establecimientos **«anunciar ni llevar a cabo acciones comerciales**, que puedan dar lugar a aglomeraciones de público, tanto dentro del establecimiento comercial como en sus inmediaciones» y que establecería la prohibición de rebajas en las tiendas físicas.

NOTICIAS RELACIONADAS

Hostelería y comercio se adaptan a la nueva realidad impuesta por la pandemia | Última hora

El Gobierno prohíbe las rebajas en las tiendas físicas para evitar aglomeraciones

Amazon España: «Esta crisis nos ha afectado a todos, no somos una excepción»

Para la CEC, esta medida **«carece de sentido cuando ya hay establecidas limitaciones de aforo en los locales comerciales para las distintas fases»** que ya buscan garantizar la seguridad de comerciantes y consumidores. Además desde esta patronal tachan de «sangrante» que esta limitación se circunscriba a la tienda física. En su opinión, esto generará **«una disfunción de precios en los canales de venta online y offline»** suponiendo una desventaja competitiva para el pequeño comercio respecto a las grandes



ESPECIAL MÁSTERES

La pieza que impulsa la carrera profesional

ÚLTIMAS NOTICIAS

- Coronavirus España
- Cuando vuelve Euromillones, Primitiva
- Expulsión Masterchef 8
- Adelgazar dieta Dash

En este sentido, desde la Confederación Española de Comercio, le han recordado al Ejecutivo sus peticiones para que se regulen las rebajas «para **volver a los tradicionales periodos de rebajas** y, de forma excepcional, este año posponer su fecha de inicio». A su juicio, lejos de este veto, esta regulación permitiría a los pequeños comercios tener un margen de tiempo para vender «en buenas condiciones» y no distorsionar más el mercado.

TEMAS

[Horarios comerciales](#)[Covid-19](#)[Grandes almacenes](#)[Comercios](#)[Comercio](#)[Confederacion Española](#)[Rebajas](#)

1 comentario

**Curso de Contratos, Nóminas y Seguros Sociales**

iLabora Formación

-81% | 255€ | **49€**[VER OFERTA](#)**Código descuento Barceló Hoteles**

Código promocional Hoteles Barceló

[VER DESCUENTOS ABC](#)

ENLACES VOCENTO

[ABC](#)[El Norte de Castilla](#)[Las Provincias](#)[Burgosconecta](#)[Autocasión](#)[Código Único](#)[ABC Sevilla](#)[Diario Vasco](#)[El Diario Montañés](#)[Unoauto.com](#)[Oferplan](#)[TopComparativas](#)[Hoy](#)[El Comercio](#)[La Voz Digital](#)[Infoempleo](#)[Pisos.com](#)[El Correo](#)[Ideal](#)[La Verdad](#)[Guapabox](#)[Mujerhoy](#)[La Rioja](#)[Sur](#)[Leonoticias.com](#)[Finanzas](#)[XL Semanal](#)

ALGUNOS BARES TUVIERON QUE CERRAR POR SEGURIDAD

Comerciantes y hosteleros lo tuvieron difícil en su primer día de la fase 1



El pasado lunes fue el primer día de la fase 1 de desescalada para los autónomos de más de la mitad de las provincias españolas. Una reapertura que se ha hecho especialmente difícil para algunos comerciantes pero sobretodo para los hosteleros. Algunos tuvieron incluso que volver a cerrar.



IVANA HARO

00:05 13/05/20

Las ganas de volver a la -nueva- normalidad dejaron una imagen desoladora durante el comienzo de la Fase 1 en muchas provincias españolas: **calles atestadas de gente que incumplía las normas de seguridad y que obligaron a muchos autónomos a tener que volver a cerrar su negocio para preservar la seguridad de sus clientes y trabajadores.**

Este lunes 11 de mayo, comenzaba [un nuevo periodo de desescalada en la mayoría de las provincias españolas](https://www.autonomosyemprendedor.es/articulo/actualidad/comerciantes-hosteleros-tuvieron-dificil-primer-dia-fase-1/20200512170957022234.html), que permite a bares y restaurantes abrir el 50% de sus terrazas. Una actividad que se unía también a la del pequeño comercio que, aunque pudo abrir durante la fase

0, se animó aún más a subir su persiana por el avance de la situación y la posibilidad de atender al cliente sin cita previa.

El comienzo de la Fase 1 puso a la población española un paso más cerca de la normalidad tan deseada pero también provocó el incumplimiento de las normas sanitarias. Una situación que, como vienen advirtiendo las autoridades, podría provocar **un repunte de la enfermedad en dichas zonas, en las que se podría llegar a retroceder, en caso de que fuera necesario, a la Fase 0**. Por su parte, el director del Centro de Coordinación de Emergencias y Alertas Sanitarias, Fernando Simón, comentó este martes, al ser preguntado por las imágenes sobre lo ocurrido en este primer día de la Fase 1, que "no podemos olvidarnos de nuestros 26.920 fallecidos. Todavía tenemos 176 fallecidos nuevos en un día".

Por su lado, los negocios han entrado en esta nueva fase con diferentes concesiones y restricciones. Aún con todo, no todos los que están en sectores cuya apertura está permitida han vuelto a abrir sus puertas. Son varias las actividades que están funcionando durante esta Fase 1, pero todavía "son muchos los autónomos que están aún adaptando sus locales y sus protocolos de actuación para atender a sus clientes con las máximas garantías de seguridad" aseguró Lorenzo Amor, presidente de la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos (ATA).

Según los datos de la Federación, durante este periodo, el índice más alto de aperturas lo encontramos en los negocios de peluquerías y centros de estética, que están entre el 73% y el 75% de locales abiertos en toda España; luego están las actividades inmobiliarias que ya funcionan entre el 15% y el 18%, y por último, ha abierto entre 3% al 5%, de los hoteles y alojamientos rurales.

Sin embargo, hay dos sectores, la hostelería (con un 20% de aperturas) y el comercio (un 40%), que por su cercanía a los clientes han vivido de forma muy intensa este nuevo periodo de desescalada. Si bien, cada uno lo ha hecho de una forma distinta, pues mientras que en los comercios [los clientes han respetado las medidas que indicaba la cartelería](#) (uso de mascarillas, de gel y no tocar los objetos); en la restauración muchos de los hosteleros se ha visto obligados a cerrar antes de lo previsto, para evitar el riesgo de contagio de clientes, y trabajadores.

Así vivieron el primer día los hosteleros

A pesar de la imágenes que se han dado sin distinción en toda España, con las terrazas llenas durante el primer día de la Fase 1, **lo cierto es que son muy pocos los bares y restaurantes que han subido su persiana**. Desde la Confederación Empresarial de Hostelería de España (CEHE) creen que a penas el 20% del sector ha abierto sus puertas en esta fase. Para ellos, lo que se desprende de esta primera jornada son las ganas que tienen los clientes de volver a la hostelería:

“el primer día, las terrazas contaron con el apoyo de los ciudadanos, pero la facturación sigue siendo muy baja -por las limitaciones de aforo- [para soportar todos los gastos fijos que conlleva la apertura de los locales](#)”.

Además, advierten del daño que puede hacer a la facturación “el aspecto climatológico, ya que éste parece que no va a acompañar durante el resto de la semana”. Para CEHE, **el primer día de apertura de las puertas del sector “se desarrolló con bastante normalidad. Conocemos el caso de locales que tuvieron que cerrar**, apelando a la responsabilidad, ante la masiva afluencia de gente, para no poner en riesgo a nadie. A pesar de ello, insistimos en que , generalmente, ha habido un cumplimiento riguroso de la normativa por parte de los hosteleros, y un alto grado de concienciación por parte de los clientes”.

Una de las zonas dónde la demanda de terrazas se disparó fue en Galicia, concretamente en Santiago de Compostela. Según explicó la presidenta de la Asociación de Hostelería de Santiago de Compostela, Sara Santos, **“la gente se amontonaba en los bares y restaurantes que abrieron sus puertas**. Había gente esperando por un hueco en la terraza sin guardar la distancia de seguridad o, incluso, bebiendo en un banco. Parecían las fiestas de un pueblo” dijo Santos.

Alguno tuvo que cerrar por la afluencia de gente

Una situación, “muy triste y decepcionante” para la presidenta de la Asociación, que hizo a muchos autónomos tener “que cerrar por toda la gente que se les echaba encima”. Todo ello, ocurrió en una ciudad que tenía la mayoría de sus establecimientos cerrados: “en Santiago los sitios son muy pequeños y si tienen cuatro mesas fuera, y sólo pueden abrir dos, no les merece la pena”.

Se trata de una afluencia de gente, que por muy llamativa que pueda parecer, no bastó -ni bastará, en la mayoría de los casos- para rescatar la economía de los hosteleros, que viene muy afectada por estos meses: “la rentabilidad dependerá de cada establecimiento, de su superficie de terraza, nivel de rotación de clientes o gastos fijos que deba acometer, **pero en general, la apertura en esta fase no les resulta muy rentable a los establecimientos**” afirmaron desde la Confederación.

La apertura de locales fue más relajada en Extremadura o, por lo menos, así lo vivió Manuel Moreno, dueño del restaurante *Lo nuestro* en Badajoz. Este empresario extremeño contó que “el lunes hubo mucho movimiento en la ciudad, porque hay muy pocos locales abiertos: sólo abrieron un 4% de ellos”.

Aún así, reconoció que tanto él, como sus clientes se organizaron bien para cumplir con las medidas de seguridad: “tenemos dos turnos, comidas y cenas, y la gente tenía que reservar con antelación para poder tener un hueco y comer” explicó Moreno. Quien admitió haber cometido un error: **“el problema que tuvimos fue sacar dos mesas altas y dos bajas, ya que con las mesas altas es más fácil que se forme un círculo alrededor”**.

En cuanto a su facturación, aseguró que, aunque todavía es pronto para saberlo con seguridad, lo cierto es que le ha ido “bien”. Situación a la que ha contribuido la simplificación de la carta y el mantenimiento de los ERTes. Sólo han sacado de estos Expedientes a un empleado.

Por último, desde la Confederación Empresarial de Hostelería España (CEHE) recomiendan a los autónomos que, en caso de que se les acumule mucha cola esperando por un sitio en la terraza, “busquen soluciones en función de las opciones que tengan”. Incluso recomiendan el cierre si ven que no pueden permanecer abiertos cumpliendo con las condiciones de seguridad. **“Existe una normativa clara por la que nadie puede sentarse en terrazas hasta que no sea atendido y su mesa sea debidamente limpiada**. Hay que evitar en la medida de lo posible hacer grupos esperando a que quede una mesa libre y no se puede consumir fuera de la terraza. Todos tenemos que ser conscientes de las limitaciones y actuar con responsabilidad” aconsejan.

Segunda semana de apertura para el comercio minorista

En muchas provincias, [el pequeño comercio pasó a la Fase 0](#) con la apertura de apenas el 15% de las tiendas. Esta vez, en la Fase 1 “abrieron la mayoría de los pequeños establecimientos regentados por autónomos y casi sin empleados” detalló Carlos Moreno, tesorero y portavoz de la Confederación Española de Comercio (CEC).

El cambio para estos pequeños comerciantes al frente de locales de menos de 400 metros cuadrados ha sido la eliminación de la necesidad de atender con cita previa. Desde el pasado lunes, los clientes tienen relativa libertad para entrar a comprar los productos que deseen, siempre y cuando no superen el límite del 30% de aforo.

De todos modos y según han confirmado los comerciantes a este digital, el cumplimiento de las normas está siendo muy alto en el sector comercio, a pesar de la eliminación de algunas restricciones. Así lo contó Joan Carles Calbet, dueño de varias tiendas de electrodomésticos en Cataluña: **“hemos abierto las tiendas, en diferentes zonas, y en general ha ido bien. La gente ha cumplido con el distanciamiento, el uso de la mascarilla y la aplicación de gel”**. Este autónomo detalló que lo que más estaban comprando sus clientes eran lavadoras, neveras y

congeladores: “son electrodomésticos que tienen mucho sentido, sobre todo ahora que pasamos más tiempo en casa y almacenamos más comida”. Según señaló “aún es pronto para hablar de recuperación”, pero poco a poco han incorporado a parte de su plantilla.

Sin embargo, según explicó Moreno, **el sector está evolucionando de forma muy dispar durante la desescalada**. Mientras que hay negocios, [como las ferreterías](#) o las tiendas de electrodomésticos, en las que las ventas “están cercanas al 50% de lo que se produciría en una situación de normalidad”; hay otras como el textil o el calzado que se están hundiendo por completo. “Muy poca gente está comprando ropa, algo que tiene sentido porque la mayoría no salen de casa. Además, este tipo de consumo está asociado al momento de dar un paseo y pasar por enfrente de la puerta para comprar. El consumidor no está acostumbrado a tener que pedir cita previa, como se requiere en las provincias que todavía están en la fase 0”.

Situación diferente es para los que ya han pasado a la fase 1. Estos comerciantes aseguran estar funcionando más o menos, aunque tendrán que esperar unos días para ver cómo afecta la rebaja de restricciones a su sector. Sin embargo, el nuevo decreto del Gobierno no se lo está dejando nada fácil. A todas las desventajas que arrastraban desde antes (recordemos que el sector viene registrando pérdidas desde años atrás) ahora se suma una más: no podrán hacer descuentos en la tienda física.

El pequeño comercio no podrá hacer rebajas

Los comercios físicos [no podrán hacer rebajas o descuentos](#) en sus establecimientos. Así lo ha decretado el Gobierno en una nueva Orden que salió publicada, casi sin previo aviso, este lunes. **La medida afecta doblemente al pequeño comercio -el único que puede abrir en esta fase-, que ni podrá hacer descuentos en la tienda, ni competir con las plataformas online** que, por el contrario sí tienen permitidas las promociones.

Se trata de una decisión que, desde la patronal del comercio, no terminan de entender. Se ha puesto en marcha una prohibición de las rebajas para evitar aglomeraciones, cuando las tiendas estaban cumpliendo con el límite de aforo: “entendemos que lo primero sea la salud, pero no vemos sentido a esta medida **¿Para qué limitar las aglomeraciones quitando los descuentos si los comercios ya tienen restringido el aforo al 30 %?** Una vez más, el problema es que se han tomado las decisiones sin consultar” explicó Pedro Campo, Presidente de la Confederación Española del Comercio a este diario digital.

La decisión de prohibir las rebajas en establecimientos físicos pero no en **online** puede crear cierta desventaja para vender a las tiendas pequeñas, ya que no suelen contar con ventas a través de internet ni con reparto a domicilio.

Además, hay que tener en cuenta que hasta las últimas semanas de desconfinamiento, las únicas tiendas que van a tener permitida la apertura van a ser los pequeños negocios, aquellos con superficies inferiores a los 400 m². Durante todo el Estado de Alarma, la mayoría de estas tiendas que no disponen de plataforma de venta *online* **han visto como los gigantes del sector, como Amazon, hacían el agosto en un contexto en el que el consumidor sólo podía comprar la mayoría de productos por internet.**

elEconomista.es

elEconomista.es

close

Pymes y Emprendedores

Los autónomos piden prohibir las rebajas de verano: "Será la puntilla para 700.000 empleos"



Fuente: Getty.

1. Gonzalo Velarde

23/04/2020 - 12:43

Aunque los **autónomos** son uno de los colectivos más golpeados por la crisis sanitaria del **coronavirus**, el colectivo ya calcula cómo abordar la vuelta a la actividad con el objetivo de frenar la sangría que sufre la economía española como causa del parón productivo decretado por el Gobierno para enfrentar los efectos de la pandemia. En esta línea, UPTA reclama al Gobierno que se prohíban las **rebajas de verano** para evitar las ventas promocionales que puedan afectar aún más al resultado de las compañías ya en un momento crítico de pérdida de **ingresos** y reducción de beneficios.

"Sería la puntilla para más de **700.000 personas** trabajadoras autónomas del pequeño comercio que han realizado la inversión económica necesaria para tener en sus almacenes la mercancía de esta temporada primavera-verano. Este sector lleva con su negocio cerrado desde el pasado 14 de marzo, y permanecerán sin actividad hasta el 11 de mayo, en principio. Casi dos meses en el dique seco", explican desde la organización de trabajadores por cuenta propia sobre los motivos de la petición.

En este sentido, desde la organización argumentan que la referencia media de inversión de un pequeño establecimiento comercial multimarca se sitúa en **25.000 euros** de compra de stock por temporada, "lo que hace tremendamente complicado poder sacar el producto a la venta sin apenas margen de tiempo para amortizar la inversión".

De este modo, **Eduardo Abad**, presidente de UPTA, recuerda que en estos tres últimos años se ha producido la desaparición de más de 30.000 **pequeños comercios** de nuestras calles. "De no llevar a cabo un retraso de la temporada de rebajas, ventas promocionales o análogas, los centros comerciales y las **grandes marcas** terminarán con miles de pequeños comercios en todo el país. Ellos tienen la capacidad de fabricar específicamente para las rebajas y además tienen los medios económicos para desarrollar grandes campañas publicitarias".

Aplazamiento de promociones

Una petición que ha sido elevada al Ministerio de Industria para que sea estudiada de cara al inicio de la temporada estival. "Son muchas las grandes marcas que actualmente están realizando preventas con un **70% de descuento** a través de sus plataformas de venta online", denuncia la organización. De este modo "sería una auténtica irresponsabilidad que tanto el **Ministerio de Industria, Comercio y Turismo**, como las Consejerías de las Comunidades Autónomas permitieran ventas con rebajas o descuentos especiales después del confinamiento", apunta Eduardo Abad.



Casi la mitad los autónomos españoles cesarán su actividad: cinco exigencias que hacen a Sánchez

En este sentido, desde **UPTA** aseguran estar trabajando ya en la reactivación de la economía. Abad insiste en que ha mantenido reuniones con asociaciones de comerciantes para impulsar el comercio de proximidad, hay que recuperar la actividad comercial tradicional "y por ello nos unimos a la reivindicación para que se alargue hasta la **segunda quincena de agosto** la temporada regular de ventas sin

descuento. El pequeño comercio es un clamor y necesita máxima protección en estos tiempos tan difíciles".

- Todas las ayudas para pymes y autónomos por coronavirus: cómo solicitarlas

AQUI CERCA



Orive Abogada

Abogados en Tenerife

660 302 304



Marino Abogados

Abogados - Las Palmas

653 970 405

anuncios locales por

Santander con las pymes



Advance

© Copyright Editorial Ecoprensa, S.A.

Quiénes somos • Archivo • Últimas Noticias • Ibex 35

Política de Privacidad • Aviso Legal • Cloud Hosting en Acens • Política de cookies • Ajustes de cookies

[Portada](#) > [Noticias](#) > **Economía** ▼[Mercados](#) [Últimas](#) [Empresas](#) [Política](#) [Pulsos](#) **Economía** [Sociedad](#)
[Pulsos de mercado](#) [Ocio](#) [Tecnología](#)

El consumo en España caerá entre abril y junio el doble que de 2008 a 2013, según Ivie

Entre abril y junio, se desplomará un 31,5%, aunque la contracción en todo 2020 será del 11,8%

Irene Hernández Bolsamanía



13 may, 2020 06:00 *Actualizado: 09:13*



Tiempo de lectura: **4min**



María José López - Europa Press

Los efectos de la **paralización de la actividad y el confinamiento** por la pandemia del Covid-19 se harán aún más evidentes en el segundo trimestre. Por lo menos en lo que se refiere al consumo, que entre abril y junio se des

[Privacidad](#)

España un 31,5%, según las previsiones del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (Ivie). Durante la recesión de entre los años 2008 y 2013, **la caída fue del 16,6%.**

Noticia relacionada



El consumo en España cae un 49% en el confinamiento y solo resiste la alimentación

Para el tercer y el cuarto trimestre, el informe prevé **retrocesos del 6,5% y el 3,5%**, respectivamente. Atendiendo a todo 2020, la caída estimada para el consumo en nuestro país es del 11,8%. En los tres primeros meses del año, que recogen solo una parte del impacto del coronavirus en la economía, **ya descendió un 7,2%**, en comparación con el trimestre anterior, como detallaron los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Por sectores, entre enero y marzo de este año, el comercio, transporte y hostelería se han contraído un 10,9%, mientras que las actividades artísticas, recreativas y otros servicios han perdido un 11,2% de su valor. Hay que tener en cuenta el gran peso que el consumo representa en la economía española, **más del 55% del PIB.**

Aunque por norma general todas las crisis tienen efectos más intensos en la reducción del gasto en los bienes y servicios duraderos y los relacionados con el ocio, en esta ocasión, la crisis generada por el Covid-19 **se ceba con sectores como la hostelería y restauración, ocio o viajes**, donde la limitación para realizar algunas actividades ha tenido efectos especialmente negativos. Se trata, además, de sectores que, aunque irán activándose conforme avancen las fases de la desescalada, podrían enfrentarse a **limitaciones hasta que se disponga de tratamientos eficaces** o vacunas para combatir la pandemia, asegura el estudio.

Por su parte, las particularidades de esta crisis respecto a las anteriores dependerá también de las **circunstancias de cada familia**. Si la reducción acumulada del gasto por hogar entre 2007 y 2013 fue del 14,4%, las caídas del consumo en los hogares cuyo sustentador principal era un asalariado fue similar, del 14,8%. Sin embargo, en los **hogares encabezados por autónomos alcanzó el 18,6%** y en los encabezados por parados llegó al 23,9%. Por el contrario, en los de jubilados o prejubilados el gasto aumentó un 4,2% en esta etapa.

Noticias relacionadas



Así se gestó el pacto que amplía los ERTE

El vigor de la crisis fuerza al Gobierno a renunciar al blindaje del empleo

- ▶ Trabajo viró tras amenazar la CEOE con no firmar el acuerdo, que entendía condenaba a muchos negocios
- ▶ El 30 de junio se levanta la prohibición temporal de despedir por fuerza mayor o causas objetivas

SUSANA ALCDELAY / MARÍA CUESTA
 MADRID

El Gobierno eligió el ERTE como fórmula de ajuste para retener el empleo la crisis y se llenó la boca de que lo blindaba. No dudó en amenazar y sembrar la duda sobre las empresas, a las que impuso, sin más explicaciones, la prohibición de despedir y la obligación de mantener el empleo durante seis meses concluida la vigencia de la regulación temporal de empleo. Pero todas estas exigencias se han ido desvaneciendo según ha ido avanzando la crisis y su impacto en el empleo, y lo han hecho al ritmo de la exigencias de la patronal y después de que advirtiera de que las rigideces acabarían con miles de pequeños negocios y sus empleos. El Ejecutivo ha claudicado y suaviza la condiciones para despedir.

El Consejo de Ministros aprobó ayer un real decreto por el que los ERTE dejan de estar vinculados al estado de alarma y se amplían hasta el 30 de junio. Su aprobación supone un alto en un duro camino, tras dos meses de pandemia en los que la regulación ha sido muy agresiva para la empresa y la que, decreto a decreto, ha ido haciendo mella en la confianza empresarial.

En el centro de las conversaciones han estado -y seguirán estando- los ERTE. Lo que comenzó como un buen instrumento, que prometía ser el colchón para el empleo con el que España no había contado en anteriores crisis, fue endureciéndose a base de cláusulas conforme la crisis se enquistaba. Su primera regulación contentó tanto a empresarios como al Gobierno que, por entonces, esperaban un «shock» menos extenso en el tiempo y una vuelta a la actividad mucho más vigorosa. La obligación de mantener el empleo durante seis meses ya se incluyó en ese momento y aunque ya se antojaba un proble-

ERTE en turismo y automoción

¿Hasta cuándo se amplían los ERTE?

Hasta el 30 de junio, pero habrá más prórrogas para sectores en serias dificultades, como el automóvil o el turismo. Gobierno y agentes sociales deberán acordar las ampliaciones.

¿Todas las empresas deben mantener seis meses el empleo?

La norma suaviza el requisito y ahora se valorará esta opción en aquellas empresas que tienen una «alta variabilidad o estacionalidad del empleo». Además se reconoce que la finalización de contratos temporales cuya causa termine en

esos seis meses no se contabilizará como aminoración de plantilla.

¿Cuándo podrán las empresas despedir por fuerza mayor o causas objetivas?

A partir del 30 de junio. Es una de las rectificaciones. La polémica prohibición temporal de los despidos por fuerza mayor o causas objetivas justificados por el coronavirus, que el Gobierno aprobó el 27 de marzo, obligaba a las empresas a mantener las plantillas sin hacer estas extinciones hasta el 31 de diciembre. No se habrían producido extinciones hasta 2021.

ma y disgustó a la CEOE, no lo era aún de la magnitud que ha llegado a alcanzar.

Cada semana la crisis se agravaba a velocidad de vértigo y lo que en un principio parecía una simple invasión de la libertad empresarial se convirtió pronto en una imposición que podía condenar al cierre a muchos negocios perfectamente viables. Porque turismo, hostelería, restauración y ocio tardarán en volver a la normalidad y cuando lo hagan lo harán con un nivel de actividad mucho más bajo. «La cláusula de man-

tenimiento del empleo durante seis meses se hace cada día más difícil de cumplir», dicen fuentes empresariales.

Los decretos posteriores, sin embargo, endurecieron más la relación laboral «cuando la que se necesitaba era lo contrario», se lamentan las mismas fuentes. La prohibición de despedir y el permiso retribuido recuperable tensionaron al máximo la relación entre la patronal y el Ejecutivo.

La negociación llegó al punto álgido hace dos semanas. La necesidad de desvincular los ERTE del estado de alarma



y de acoplar sus condiciones a un retorno de la actividad más progresivo y lento de lo inicialmente previsto era inaplazable. El Gobierno presentó un documento que la CEOE consideró «inaceptable». Era fin de semana y la patronal consiguió que el ejecutivo no lo llevara al Consejo de Ministros del martes posterior con el incentivo de conseguir un documento que contara con el aval de los agentes sociales.

Durante la semana, el Ejecutivo amoldó su postura y la propuesta «se mejoró sustancialmente», en opinión de los empresarios. Aún así, la ejecutiva de CEOE se convirtió en un polvorín, con muchas voces críticas ante los avances de una negociación muy compleja. Muchos pensaban que se debía haber exigido más. Otros, optaron por amarrar el pacto y ganar tiempo para seguir negociando una desescalada absolutamente fundamental para el futuro del país.

El texto que salió ayer del Consejo



Firma del acuerdo para ampliar los ERTE

POOL/MONCLOA

se acopla a las peticiones empresariales, aunque mantiene una exigencia de los sindicatos: nadie podrá acogerse a un ERTE de fuerza mayor si hay dividendos de por medio o paraísos fiscales. El decreto incluye varias vías de flexibilización del compromiso de las empresas de mantener las plantillas seis meses tras finalizar el ERTE. Una de ellas es que se tendrán en cuenta «las especificidades de empresas que presentan una alta variabilidad o estacionalidad del empleo», además de limitar el despido en empresas que presenten riesgo de quiebra. Esto, junto al reconocimiento de que la finalización de contratos temporales cuya causa termine en esos seis meses no se contabilizará como aminoración de plantilla.

Ambas opciones abren la puerta a despidos a partir del verano en unos casos y en noviembre en otros. Esto se producirá porque el periodo para contabilizar los seis meses del compro-

miso se inician desde la incorporación del primer trabajador de un ERTE parcial a su puesto. Si esto ocurriera por ejemplo a finales de esta semana, la empresa quedaría libre para despedir desde mediados de noviembre. Junto a ello, el 30 de junio –no el 31 de diciembre como estaba previsto– se levantará la prohibición de despedir por fuerza mayor o causas objetivas justificadas por el coronavirus. Los mismos plazos se aplicarán a las suspensiones de los contratos temporales incluidos en un ERTE.

Oleada de demandas

A partir de ahora será clave evitar que la vuelta a la actividad no venga acompañada de una oleada de demandas que vuelvan a judicializar las relaciones laborales. Muchos empresarios, sin embargo, consideran que esta situación va a ser inevitable porque muchas empresas, sobre todo pequeñas, solicitaron los ERTE como una salida de emergencia.



Economía

DESESCALADA >

El Gobierno estudia a qué autónomos mantener las ayudas más allá de junio

- Las principales asociaciones de trabajadores por cuenta propia piden al Ejecutivo que garantice la prestación de cese de actividad hasta el 30 de junio



RAQUEL PASCUAL CORTÉS



La dueña de una tienda de camisetas en Almería hace una limpieza en uno de los comercios de menos de 400 metros que han retomado su actividad con limitaciones de aforo y la puesta en marcha de medidas de higiene en la fase 1 de la desescalad. EFE

[Ir a comentarios](#)Madrid | 13 MAY 2020 - 06:13 [CEST](#)

Las tres principales asociaciones de trabajadores autónomos ATA, UPTA y Uatae, tuvieron ayer la primera reunión interministerial con los responsables de Economía, Nadia Calviño; Trabajo, Yolanda Díaz; e Inclusión y Seguridad Social, José Luis Escrivá para evaluar el impacto de la crisis en el colectivo.

Una de las principales conclusiones que sacaron los representantes de los autónomos de este encuentro es que “el Gobierno tiene claro que las ayudas a determinados colectivos deben ir más allá del 30 de junio”, dijo ayer el presidente de ATA, Lorenzo Amor tras el encuentro. Aunque no precisaron cuáles serán estos trabajadores que mantendrían los beneficios que tienen actualmente, acordaron con el Ejecutivo monitorizar las actividades para decidir conjuntamente quienes seguirán bajo protección.

De momento, estas asociaciones reclamaron a los ministros que prorroguen la prestación extraordinaria por cese de actividad –que ya han cobrado 1,3 millones de autónomos, aproximadamente el 40% del colectivo– hasta el 30 de junio. Actualmente la ley establece esta ayuda hasta el último día del mes en el que termine el estado de alarma, por lo que ahora mismo su cobro está vigente hasta el 31 de mayo. Su duda es qué ocurrirá si el Gobierno no lograra los apoyos suficientes para prorrogar hasta junio el estado de alarma. Por ello, demandan que, en cualquier caso, la prestación por cese de actividad llegue hasta el final de junio a todos los que ya son beneficiarios aunque para ello haya una modulación de las exenciones de cotizaciones, como ha ocurrido en el caso de los ERTE.

Asimismo, Amor aseguró ayer que Calviño se comprometió a estudiar la situación de unos 150.000 autónomos estacionales, que habitualmente se dan de alta de mayo a octubre para la campaña de verano. Es el caso, por ejemplo de 40.000 feriantes o los técnicos y trabajadores de montajes de grandes conciertos y eventos estivales. Este colectivo no accedió a la prestación por no estar de alta en la Seguridad Social el 14 de marzo.

Junto a esto, reclamaron un mayor acceso a las líneas de financiación del Instituto de Crédito Oficial a través de avales públicos, de los que se han beneficiado, dijeron, unos 300.000 autónomos y otros 600.000 que lo han solicitado “están en un limbo por culpa del banco o por culpa del ICO”. En este sentido ATA pidió al Ejecutivo que supere los 100.000 millones de esta financiación.-

Por su parte, el secretario general de UPTA, Eduardo Abad, reclamó la prohibición del periodo de rebajas hasta, como mínimo el 15 de agosto, para proteger al pequeño comercio.

Asimismo, desde ATA reclamaron el paso automático de la prestación extraordinaria de cese de actividad a la ordinaria, en el caso de que el autónomo se vea obligado a cerrar su negocio definitivamente.



► 13 Mayo, 2020

Uno de cada cinco afectados por un ERTE no cobra del sistema

Retrasos y fallos dejan sin prestación a un 20% de los 3,3 millones de empleos suspendidos

CÉSAR URRUTIA MADRID

Alrededor de medio millón de personas no han cobrado o están pendientes de cobrar las prestaciones públicas por estar afectadas por un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE). La tasa de cobertura de la que ha sido la medida estrella de los acuerdos sociales para hacer frente a la crisis sanitaria alcanza a ocho de cada 10 personas en esta situación de suspensión de empleo, según estimaciones realizadas por los sindicatos CCOO y CSIF.

El cobro puntual de las prestaciones se ha convertido en un problema para miles de personas en toda España desde el pasado mes de marzo, cuando se decretó el estado de alarma y el confinamiento forzoso de millones de trabajadores. Los abonos de estas prestaciones, como las de desempleo, y otras se realizan a través del Servicio Estatal Público de Empleo (Sepe), y se pagan a mes vencido porque el sistema que utiliza el Ministerio de Trabajo no permite hacerlo de otro modo. El volumen de demandas, la dinámica de pagos del organismo, su falta de personal y de medios y distintos errores técnicos son los que han generado que, según CCOO, a día de hoy 300.000 personas no hayan recibido sus nóminas por el 70% del salario y alrededor de otras 150.000 estén sujetas a distintas incidencias que lo impiden.

En CSIF estiman cifras similares de cobertura sólo para los ERTE, si bien el Sepe carga con otros tres millones de prestaciones correspondientes a desempleo, además de subsidios extraordinarios aprobados con motivo de la crisis, lo que lleva a estimar que el número de afectados por los retrasos puede ser mayor. Esta semana se incorporarían a la lista de beneficiarios a ser dados de alta



Un hombre pasa por la puerta de una oficina de empleo, la semana pasada en Madrid. BERNARDO DÍAZ

El Sepe carga además con otros tres millones de nóminas por paro

las trabajadoras de servicio doméstico, que se estiman en unos 200.000.

En abril, la nómina de prestaciones acumulaba 5.197.451 personas, cifra que representa un incremento interanual del 136 % y marca un récord histórico. El coste, según adelantó la ministra de Trabajo a principios de mes, asciende a 4.500 millones de euros.

«Es normal que una persona que no ha cobrado desde marzo esté de-

sesperada por no tener ingresos y tener que estar recurriendo a los ahorros o la red familiar —explica Carlos Bravo, secretario de Políticas Públicas de CCOO—, pero a nivel general es importante indicar que la tasa de cobertura por prestaciones previa a la crisis era del 60% y ahora está en el 80%, si no más allá, en un problema con una escala como no se había conocido. El Ministerio de Trabajo se ha comprometido a que a mediados de este mes todos los beneficiarios puedan cobrar, si no es a través del Sepe, mediante un anticipo del banco al 0% de interés».

En realidad, el compromiso era para la semana pasada, según las palabras del secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey.

En los territorios más afectados,

como Madrid, Cataluña o Andalucía, el retraso en el pago de prestaciones es muy dispar. Hasta el pasado 5 de mayo, Madrid, por ejemplo, tenía registrados 76.624 ERTE, de los que el 96% se resolvieron positivamente. Afectan a 466.822 trabajadores y a 396.000 se les ha reconocido la prestación y ordenado el abono el pasado día 30 de abril, según datos del Gobierno regional, que no obstante pide a Trabajo que «habilite más ventanas de pago».

En Andalucía, el número de afectados por sus 97.000 ERTE ascendió en abril a 504.000 según la Junta y la nómina de beneficiarios llegó a 355.000. La Generalitat, por su parte, afirma que 244.000 personas, de un total de 744.000 afectados en Cataluña, no han cobrado.

Los empresarios avisan de la cuarentena para los turistas: Será letal para el sector

EFFECTO DISUASORIO/ Las patronales y 'think tanks' del sector se muestran sorprendidos y avisan de que ahuyentará a los visitantes extranjeros. Bruselas pide "criterios científicos y epidemiológicos" a los países que impongan cuarentena.

I.Benedito/R.Arroyo. Madrid
Si había algún touroperador a punto de lanzar un folleto de viajes turísticos a España, probablemente lo haya puesto en cuarentena hasta nuevo aviso. La decisión del Gobierno de España de imponer 14 días de aislamiento a todo viajero internacional que pise territorio español mientras dure el estado de alarma ha sentado como un jarro de agua fría a los empresarios turísticos que critican la sorpresa ante una medida sobre la que no se les había prevenido, y de que el anuncio puede ahuyentar a potenciales turistas internacionales que pensaran visitar España.

"Si este anuncio de cuarentena se alarga, será letal para España", lamenta el vicepresidente ejecutivo de Exceltur, José Luis Zoreda, que advierte de que supone "otro nuevo mazazo contra los intereses del sector".

Los empresarios no ponen en cuestión los fundamentos científicos para esta nueva imposición sino, de nuevo, la falta de aviso por parte del Gobierno. "En ningún momento habíamos vislumbrado ninguna medida del estilo. Ha sido algo completamente repenti-

no", comenta Zoreda, y aclara que "no estaba en la agenda de las conversaciones que hemos tenido con el Ejecutivo, conversaciones muy intensas, teniendo en cuenta que el sector es de los que más está sufriendo por esta crisis".

"Necesitamos planificación. Desde las agencias necesitamos tiempo para la comercialización y paquetización de productos. La actividad actualmente es marginal y en nuestro negocio, con importantes costes de personal y escaso margen, requerimos importantes volúmenes para funcionar", coincide el presidente de la Confederación Española de Agencias de Viaje, (Ceav), Carlos Garrido.

La medida, anunciada ayer por el Ministerio de Sanidad y publicada en el BOE, establece que aquellos extranjeros que visiten España deberán someterse obligatoriamente a una cuarentena de 14 días a su llegada a partir de este viernes, 15 de mayo, y mientras continúe el estado de alarma.

El periodo de aislamiento deberán pasarlo en el alojamiento en el que pensaran hospedarse, del que sólo podrán salir para hacer la com-



Los extranjeros que visiten España deberán someterse obligatoriamente a una cuarentena de 14 días mientras dure el estado de alarma.

pra, tirar la basura, ir a la farmacia o al médico.

"Estamos totalmente sorprendidos, ya que no teníamos noticias al respecto y no es correcto enterarnos directamente por la publicación de la Orden del BOE", lamenta Martí Sarrate, de la Asociación Corporativa de Agencias de Viajes Especializadas.

"Entre esto y no abrir fronteras no hay ninguna diferencia", subraya Garrido. Con esta noticia, la recuperación aún está más lejos.

El anuncio también podría dar al traste con los planes de Baleares y Canarias para salvar su temporada de verano. Las islas barajaban crear corredores aéreos con países co-

mo Alemania para atraer a turistas y mitigar el impacto que tendrá el parón del sector en dos economías con una fuerte dependencia del turismo extranjero. El propio ministro de Transportes, José Luis Ábalos, no descartó la búsqueda de alguna fórmula que permitiera esta conexión.

Los empresarios también

alertan de que el anuncio, al hacerse en pleno inicio de temporada, cuando los turistas toman decisiones de cuándo y dónde ir, puede terminar de ahuyentar a la demanda. "Hay demanda que tiene ganas de viajar al Mediterráneo y a España, pero si empieza a ver en las noticias de su país que España impone cuarente-

Las recetas para salvar al sector turístico español

I.Benedito. Madrid
El turismo será el sector más castigado por la pandemia del coronavirus. Sufirá por la pérdida de confianza de hogares y el miedo a viajar que se instalará en parte de la demanda, verá peligrar ingresos y empleos mientras duren el confinamiento y las restricciones de gobiernos a la movilidad. Y cuando finalmente pueda arrancar la temporada, tendrá que arreglárselas para cumplir con las medidas de seguridad sanitaria de la Nueva Normalidad, haciendo malabarismos con un agujero en las cuentas.

Un problema mayúsculo para la economía si no se ataja con rapidez, porque se acerca el verano y, como advierte José Luis Bonet, presidente de la Cámara de España, "España vive del turismo". El órgano envió al Gobierno de Pedro

Sánchez un plan específico de medidas urgentes y de medio plazo para el sector turístico. El documento, al que ha tenido acceso EXPANSIÓN, contiene una veintena de propuestas fiscales, laborales y de promoción para salvar al sector turístico del impacto de la crisis del coronavirus.

● **Línea de crédito para las aerolíneas** con garantía al Estado. El parón de viajeros, el aluvión de peticiones de reembolso de vuelos no realizados y la poca caja con que cuentan las aerolíneas es un cóctel que amenaza con llevarlas a la quiebra. Y teniendo en cuenta que el 80% de los viajeros que visitan España llegan por aire, si no hay aviones, no hay turismo. "La recuperación del sector depende de la supervivencia de las líneas aéreas españolas", avisa

la Cámara, que considera clave que el Estado asegure su financiación.

● **Reducir el IVA por debajo del 7%** a servicios prestados por el sector. La reducción de tipos beneficiaría a hoteles y alojamientos, restauración transporte y agencias de viaje.

● **Alivio fiscal.** Más allá de las moratorias de impuestos y cotizaciones anunciadas por el Gobierno, la Cámara pide suspender o aplazar automáticamente y sin intereses el pago de impuestos nacionales, autonómicos y locales del sector y aplazar sin coste el pago de

La Cámara de España envía al Gobierno un documento con una veintena de medidas

las cuotas de la seguridad social, para todas las empresas, grandes y pequeñas.

● **Deducciones a la reconversión.** Las mamparas en hoteles, asientos libres en aviones o limitaciones al aforo probablemente constituyan la postal de la Nueva Normalidad. Pero será difícil pretender que las empresas turísticas que hoy luchan por sobrevivir tengan músculo para costear esta reconversión hacia la seguridad sanitaria. Por eso la Cámara propone que todas las compras de suministros o cambios en sus instalaciones para convertirse en lugares seguros para los turistas sean deducibles en el Impuesto de Sociedades.

● **Plan de incentivos a turistas** nacionales o extranjeros. Para fomentar la demanda

nacional y también las llegadas de turistas internacionales, la Cámara propone un plan que anime al consumo a través de deducciones o IVA reducido a las compras y reservas de turistas, así como a aquellas empresas que organicen ferias o eventos.

● **Campaña informativa de arranque de temporada.** Un gran lastre para el sector ahora mismo es no saber en qué momento arranca el verano, ya que de ello depende la puesta a punto de establecimientos con las medidas de seguridad necesarias, y también la propia planificación de turistas, que no pueden reservar viajes sin saber si podrán realizarlos. Por eso la Cámara pide al Gobierno lanzar una campaña informativa con previsiones de fechas de apertura por zonas, para que tanto

viajeros como empresarios puedan prever el arranque de temporada.

● **Aperturas piloto de hoteles** en determinadas áreas para evaluar su comportamiento y relanzar la actividad cuanto antes.

● **Flexibilizar la normativa sobre los derechos de los usuarios.** La avalancha de solicitudes de usuarios de devolución del importe íntegro de sus viajes cancelados puede poner en riesgo la viabilidad de numerosas empresas, sin caja suficiente para hacer frente a los importes demandados. Para solucionarlo, la Cámara propone flexibilizar la normativa actual para que las cancelaciones puedan compensarse con un bono y no necesariamente con la devolución del importe íntegro.